

# Programa y Política de Cumplimiento Ley General de Pesca y Acuicultura.



VERSIÓN 01 Julio 2018

Para Orizon S.A., el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) y su normativa complementaria constituye una base esencial para el desarrollo de sus operaciones y permanencia en el tiempo.

En ese sentido, Orizon S.A. está convencida que dicha Ley, fiel y responsablemente aplicada por todos los actores que participamos en su ámbito, permite la preservación y el crecimiento sostenible de los recursos hidrobiológicos que constituyen la principal fuente de abastecimiento de materias primas para nuestra empresa. El compromiso que hemos asumido en su aplicación y administración será parte fundamental de nuestro desarrollo y crecimiento.

## Los principios fundamentales que rigen el cumplimiento de esta Política son:

- 1** Cumplir irrestrictamente con las **regulaciones contenidas en la LGPA**, sus reglamentos y resoluciones dictadas por la autoridad competente, en todas las áreas o jurisdicciones donde desarrolla sus negocios.
- 2** Prohibir enfáticamente, y por lo tanto rechazo, a **cualquier conducta, actividad o negociación** por parte de sus trabajadores o de quienes se vinculen con la Empresa, directa o indirectamente, **que implique infringir o trasgredir** alguna disposición de las normativas antes señaladas.
- 3** El **cumplimiento de la normativa pesquera** constituye un pilar fundamental para el desarrollo responsable y sustentable de nuestra Empresa en el largo plazo.
- 4** Orizon S.A. **promoverá su cumplimiento a lo largo de toda la cadena de valor de sus productos**, esto es, desde las operaciones de navegación de nuestras naves que participen en las faenas de captura, su desembarque, procesamiento, transporte, almacenamiento, trámites de exportación o de ventas nacionales, hasta que nuestros productos elaborados lleguen a quedar a disposición de los clientes.
- 5** Orizon S.A. **estructurará planes de capacitación y sistemas de control que aseguren su cumplimiento** los que estarán dirigidos a quienes se desempeñen en las distintas unidades de la Empresa.

**Rigoberto Rojo R.**  
Gerente General Orizon S.A.